

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 03 (Consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 03 de febrero de 2022
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	concepto de la consulta prioritaria
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Se incorpora concepto
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Se incorpora concepto
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Se incorpora concepto
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto, lo hace la representante suplente
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No se incorpora concepto
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No se incorpora concepto
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No se incorpora concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIs invitada	No se incorpora concepto
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No se incorpora concepto
	HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO	Coordinador PAIEP- invitado	Se incorpora concepto
	ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena- Invitada	No se incorpora concepto
	CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No se incorpora concepto
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 03 de febrero 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Peña, Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
--	---

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: **“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”**

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, *por lo menos cinco (5)*; en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto Cinco (5) representantes y un (1) consejero invitado.

ORDEN DEL DÍA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

REINTEGRO PERÍODO ACADÉMICO 2022-1

2. Solicitud de información condición académica actual.

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

EN RELACION CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

3. Solicitud de retiro voluntario 2021-3 pregrado

MATRÍCULA

4. a) Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2021-3-posgrado.
b) Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2021-3-pregrado.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5. a) Solicitud de cancelación extemporánea de espacios académicos 2021-3.
b) Solicitud segundo evaluador.
c) Aval para homologación créditos académicos - resolución 095 de 2013 CA

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

PROCESO DE GRADOS

6. Presentación propuesta de cronograma de grado 2022.

INVESTIGACIÓN

7. a) recomendación institucionalización proyecto de investigación.
b) Solicitud cancelación proyecto de investigación.

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

8. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2021-3

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

9. Análisis preliminar convocatoria 894.

DESARROLLO SEMESTRE ACADÉMICO

10. Puesta en conocimiento - recomendaciones para culminar el periodo académico 2021-3.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

REINTEGRO PERÍODO ACADÉMICO 2022-1

2 Solicitud de información condición académica actual

2.1 BRYAN DAVID PIÑERES BARBOSA, Cód. 20191053055, AGID **Solicitud:** (...)es posible acceder a dicho reintegro si en la plataforma aparezco como abandono(...). **Motivo:** (...)Llevo 1 años sin estar estudiando por circunstancias laborales y personales por lo que me vi forzado tomar esa decisión me quedé cursando 3 semestre y quiero continuar la carrera(...)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Contexto: ingresó: 2019-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: Abandono no renovó matrícula, registra reprobados los espacios académicos: " FUNDAMENTOS DE ARCHIVÍSTICA" en 2019-1, "HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA DE COLOMBIA" en 2020-1, "GESTIÓN DE COLECCIONES DE DOCUMENTOS DIGITALES" en 2020-1 debiéndolas cursar por segunda vez, tiene cursado el 20,6% del plan de estudios, promedio: 3.19, no hay continuidad en 2020-3, 2021-1 y 2021-3, última asignatura cursada: **2020-1**.

ANÁLISIS: a) el sistema lo registra en estado de abandono, por año y medio, de conformidad con el AC-004 DE 2011 CSU Artículo 3. Del reingreso. (...) *El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante. Lo anterior salvo las excepciones previstas en la ley(...).*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Solicitar a secretaría una proyección de su situación académica y de las posibilidades de ley que podrían o no favorecer su reintegro a la universidad".*
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Analizar si no le cubren algunas de las garantías académicas ya aprobadas".*
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *"Activar reintegro y permitirlo".*
- El profesor Andrés Castiblanco señala: *"Avalado".*
- El profesor Hamlet Santiago González señala: *"Activar reintegro".*

RESPUESTA: indicarle el procedimiento para hacer el trámite de reingreso 2022-1 (hasta el 16 de febrero R- 063 de 2021 CA) para que sea el coordinador como autoridad competente en estudiar la viabilidad de su reingreso toda vez que, además de llevar un año y medio ausente presenta espacios reprobados, por lo cual el sistema lo registra en abandono. Esto considerando las razones que expone el estudiante.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la **vigencia** esta dictaminado por las resoluciones No. 044 y 063 de 2021 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (del 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

EN RELACION CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"
Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)* *el estudiante que no renueve su*

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).

3 Solicitud de retiro voluntario 2021-3 pregrado (aplazamiento de semestre), b) el plazo por calendario fue hasta el 16 de noviembre y, contabilizando los 8 días hábiles adicionales autorizados por el CF, el plazo se cumplió el 26 de noviembre.

3.1 CRISTIAN DUVAN LOPEZ WILCHES Cód. 20211107040 PCF. **Solicitud:** (...) retiro voluntario (...). **Motivo:** (...) Son motivos personales, por quebranto de *mi salud mental* ya que he perdido totalmente la motivación con respecto a la carrera y me gustaría mirar otras opciones, estos son los motivos que me han hecho tomar esta decisión(...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, no registra reprobados espacios académicos. Promedio: 3.55 tiene: 5.5% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **ANÁLISIS: a)** el CF en acta 41 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (16 de noviembre), los cuales vencieron el 26 de noviembre, no se adjuntan soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: “se niega la solicitud por haberla presentado en fechas posteriores a lo reglamentado, además porque no presenta soportes de fuerza mayor”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “La solicitud rebasa los tiempos para conceptuar positivamente. Negado”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Solicitarle los soportes de fuerza mayor”.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Aprobar retiro voluntario”.
- El profesor Andrés Castiblanco señala: “solicitar mayor soporte”.
- El profesor Hamlet Santiago González señala: “Solicitar soportes de Fuerza Mayor”.

RESPUESTA: Solicitarle al estudiante que remita, en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles, soportes que justifiquen fuerza mayor, teniendo en cuenta los argumentos de salud mental que expone.

3.2 LUNA MARÍA MOLANO LARA Cód. 20211107041 PCF. **Solicitud:** (...) Desde la presente pido formalmente que me otorguen y aprueben cancelar el semestre (...). **Motivo:** (...) ya que por un tratamiento y diagnóstico referente a la salud mental no considero poder continuar con mis deberes académicos hasta estar estable, adjunto evidencias de mi diagnóstico (...). **Anexa: Remisión médica.** **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: **PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO**, registra reprobado el espacio académico QUÍMICA GENERAL Cód. 25104, promedio: 2.85, tiene: 4.1% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **ANÁLISIS: a)** el CF en acta 41 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (16 de noviembre), los cuales vencieron el 26 de noviembre, adjunta soportes médicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: “se niega la solicitud por haberla presentado en fechas posteriores a lo reglamentado”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobado dado el soporte médico”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar solicitud”.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Aprobar cancelación de semestre”.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 03 de febrero 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobado".
- El profesor Hamlet Santiago González señala: "Aprobar Cancelación de Semestre".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, explicar los tiempos de reingreso y lo establecido en el marco de las garantías académicas (R- 02 de 2022 CSU).

3.3 YURY FERRER FRANCO Coord. LEA, indica que: "el Consejo Curricular de LEA, en su sesión N° 001 del miércoles 26 de enero de 2022, avala la solicitud de la estudiante: **RUIZ TRIVIÑO ANDREA CAROLINA**, con el código 20191288024, para **Retiro Voluntario Extemporáneo 2021-03**". **Motivo:** (...) por cuestiones de tiempo y trabajo, no es posible seguir con su plan de estudios (...). Anexa: paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: Créditos, EA: **estudiante matriculado**, registra reprobado el espacio académico **PRÁCTICA CORAL EN LA EDUCACIÓN MUSICAL ESCOLAR** en el período académico 2021-1, promedio: 4.3, tiene: 48.9% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 41 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (16 de noviembre), los cuales vencieron el 26 de noviembre, sin embargo, fue tratado en CC y ese organismo le da aval.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: "se niega la solicitud por haberla presentado en fechas posteriores a lo reglamentado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado teniendo en cuenta el estudio del CC".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto del CC".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Aprobar retiro voluntario".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobado".
- El profesor Hamlet Santiago González señala: "Aprobar retiro voluntario".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, explicar los tiempos de reingreso y lo establecido en el marco de las garantías académicas (R- 02 de 2022 CSU).

3.4 MARJEN XAYNID CARVAJALINO SERRANO Cód. 20172165006 LEBEI. **Solicitud:** (...) cancelación de semestre (...). **Motivo:** (...) tengo una afección respiratoria que me dificulta volver a clases. (...). **Anexa:** Radiografías, formato de cancelación. **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, registra reprobados los espacios académicos. EDUCATIONAL RESEARCH PROJECT (2020-3); LITERATURE IN ENGLISH I (2021-1), debiéndolas cursar por segunda vez; Promedio: 3.88 tiene: 53.2% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 41 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (16 de noviembre), los cuales vencieron el 26 de noviembre, sin embargo, adjunta soportes médicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: "se niega la solicitud por haberla presentado en fechas posteriores a lo reglamentado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Se requiere concepto médico pues las radiografías requieren un concepto de incapacidad que no se transcribe. Por favor validar con el médico tratante. Negado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes anexados".

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Aprobar cancelación de semestre”.
- El profesor Andrés Castiblanco señala: “Aprobado”.
- El profesor Hamlet Santiago González señala: “Aprobar Cancelación de Semestre”.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, explicar los tiempos de reingreso y lo establecido en el marco de las garantías académicas (R- 02 de 2022 CSU).

3.5 EMILY BRICETH ANACONA RONCANCIO Cód. 20212255031 PCLCS. **Solicitud:** (...) retiro voluntario y cancelación del semestre en curso (...). **Motivo:** (...) apliqué a otro proceso y no cuento con el tiempo para llevar a cabo las dos carreras (...). **Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 41 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (16 de noviembre), los cuales vencieron el 26 de noviembre, b) en tanto manifiesta que adelantó otro proceso y no tiene tiempo para hacer dos carreras, deja entre ver que solicita un **retiro definitivo**, en consecuencia, sería importante que entre coordinador y alumna determinen al respecto para la claridad de la decisión.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: “es necesario que se propicie un diálogo entre la estudiante y el coordinador con el fin de tener mayor claridad frente a lo requerido, de tal manera, que una vez se tenga esta información se pueda tomar una decisión más clara”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Sugerir a la estudiante aclarar la solicitud”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Remitir a la coordinación del PC para que se aclare la solicitud puntual que desea hacer”.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Aprobar retiro voluntario, si es la decisión del estudiante. Antes verificar por parte del Coordinador”.
- El profesor Andrés Castiblanco señala: “Aprobado”.
- El profesor Hamlet Santiago González señala: “Aprobar retiro voluntario”.

RESPUESTA: Solicitar a la coordinación del PC análisis de la situación académica versus situación planteada expresando su apreciación en relación con lo solicitado.

3.6 JENNIFER ARJONA RIOS Cód. 20201287049 PCLEI. **Solicitud:** (...) Aplazar semestre (...). **Motivo:** (...) tengo que trabajar tiempo completo para poder pagar todos mis gastos y los de mi hija, como vivienda y alimentación más que todo ya que para poder estudiar yo trabajaba medio tiempo, pero no me alcanza y ya mis ahorros se acabaron entonces tengo que trabajar tiempo completo para poder sobrevivir con lo mínimo que necesito. (...). **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, Promedio: 4.21 tiene: 20.3% del plan de estudios actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos, no registra espacios académicos reprobados. **Anexa: formato de cancelación, paz y salvos, concepto de trabajo social BI.**

ANÁLISIS: a) el CF en acta 41 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (16 de noviembre), los cuales vencieron el 26 de noviembre. Sin embargo, adjunta concepto de BI - trabajo social.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 03 de febrero 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"se niega la solicitud por haberla presentado en fechas posteriores a lo reglamentado"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Aprobado, teniendo en cuenta el concepto de BI"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobado teniendo en cuenta el concepto de BI y que realizó la solicitud dentro de las fechas establecidas (26 de noviembre)"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *"Aplazar semestre"*.
- El profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobado"*.
- El profesor Hamlet Santiago González señala: *"Aprobar la solicitud de la estudiante"*.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, explicar los tiempos de reingreso y lo establecido en el marco de las garantías académicas (R- 02 de 2022 CSU).

3.7 HANNA DANIELA GOYENECHÉ MARROQUIN Cód. 20212108022 PC Química. **Solicitud:** (...) *Quisiera solicitar el aplazamiento de este semestre (...) en el periodo académico 2021-3. Motivo: (...) Me encuentro viviendo en la ciudad de Londres y por ende no puedo asistir a las clases ni laboratorios presenciales, y la diferencia de horarios en las clases virtuales tampoco es propicia. Por ende, quisiera saber si tengo la posibilidad de aplazar este semestre, ya que vuelvo a Bogotá en el mes de Julio y no me gustaría perder mi cupo en la universidad, ni para mi carrera. (...).* **Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **No anexa soportes.** **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 41 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico, los cuales vencieron el 26 de noviembre, b) el E-E consiga en el art. 10º: *"...Reserva de cupo. La Universidad no reserva cupo para el estudiante admitido que no se matricule en el período académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley..."*.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"se niega la solicitud por haberla presentado en fechas posteriores a lo reglamentado"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Solicitud extemporánea. Negado"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Teniendo en cuenta que sus dificultades se encuentran enmarcadas dentro de las garantías académicas que fueron aprobadas en el CSU, remitir al asesor jurídico para saber si puede aplazar sin perder el cupo."*
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *"Aplazar semestre"*.
- El profesor Andrés Castiblanco señala: *"Negado"*.
- El profesor Hamlet Santiago González señala: *"Solicitar soportes"*.

RESPUESTA: Negada la solicitud por presentarse fuera de términos y adicionalmente lo contenido en el E-E en relación con el primer semestre. Las garantías (R-02 de 2022 CSU) no aplican en este caso por cuanto no soporta debidamente la fuerza mayor.

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MATRÍCULA

4 Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2021-3-posgrado

4.1 DIEGO ENRIQUE ROJAS SÁNCHEZ Cód. 20192123025 Maestría en Infancia y Cultura **Solicitud:** (...) extensión en la fecha de pago del recibo de matrícula 2021-III (...). **Motivo:** (...) El motivo es que las cesantías las consignan para después de mitad de febrero y el salario para finales de este mismo mes. Circunstancia que me impide generar el pago para la fecha propuesta del 11 de febrero de 2022 (...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: Estudiante en vacaciones, promedio 4.51, última asignatura cursada: **2021-3.** **ANÁLISIS:** a) La competencia para modificar las fechas de pago corresponde al CA de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: "sugiero trasladar la solicitud al CA para determinar su viabilidad".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Trasladar con aval al consejo académico para que se ayude a este estudiante".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Trasladar al CA con el aval del CF para ayudar al estudiante".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Por competencia, trasladar al CA".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Se avala dar traslado".
- El profesor Hamlet Santiago González señala: "Trasladar a CA".

RESPUESTA: dada la competencia en el asunto, hacer comunicación dirigida al CA, trasladando y solicitando resolución en el presente caso.

b) Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2021-3-pregrado

4.2 Tratado acta 45-2021 caso 6.2 DANIELA SANABRIA RODRÍGUEZ Cód. 20141160082 LHLC, **Solicitud:** "Pago extra-temporal de recibo 2021-3" **Motivo:** "tuve un inconveniente con la aclaración del recibo de manera extratemporal, ya lo habían aprobado el año pasado en diciembre y manifestaron en el correo de la siguiente manera " Cuando la oficina de sistemas generé el recibo lo verás en tu sistema y lo más probable es que sistemas te envíe un correo informando la generación" como no recibí dicho correo, no revise el sistema cóndor en el mes de Diciembre, y a la hora de consultar mi sistema cóndor en enero apareció con la fecha del 17 de diciembre" **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2014-1, PE: Créditos, EA: **estudiante en vacaciones**, no registra reprobados espacios académicos, tiene: **97.1%** del plan de estudios. **ANÁLISIS:** a) En acta No 45-2021 el CF le autorizó aval para la expedición del recibo de matrícula 2021-3, sin embargo, la estudiante no pagó. b) No adjunta soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Se niega la solicitud por cuanto ya había sido atendida y se le había generado su recibo de pago, sin embargo, es necesario aclarar que la estudiante aun cuando se le dio esta oportunidad no pago".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Dado el alto porcentaje de estudios y que no registra espacios académicos reprobados, sugiero aprobar recordándole a la estudiante no volver a incurrir en estos descuidos".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Teniendo en cuenta su alto porcentaje de estudios, sugiero aprobar la solicitud".

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Aprobar solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobado".
- El profesor Hamlet Santiago González señala: "Solicitar soportes".

RESPUESTA: Aprobada la generación extemporánea del recibo de matrícula del periodo académico 2021-3 considerando el alto porcentaje de estudios, recordarle a la estudiante no volver a incurrir en el no pago de la matrícula.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5 a) Solicitud de cancelación extemporánea de espacios académicos 2021-3

5.1 VALENTINA CRUZ CUERVO Cód. 20182265012, LLEI Solicitud: cancelación del espacio académico **E- PUBLIC SPEAKING NEGOTIATION AND DEBATE** cód. 6114 para el periodo académico 2021-3 **Motivo:** (...) Acoso y afectación a mi salud mental por parte de compañeros de la misma clase en reiteradas ocasiones que derivaron en un brote de ansiedad generalizada y actualmente me encuentro en terapia cognitiva-conductual para poder tratar la crisis además de la ingesta de medicamentos para dicha situación. (...) **Anexa:** formato de cancelación, orden médica y mensajes de WhatsApp. **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.64, tiene cursado el 60,1 % del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 41 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (30 de noviembre de 2021) los cuales vencieron el 13 de diciembre, sin embargo, adjunta soportes médicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: "se niega la solicitud por haberla presentado en fechas posteriores a lo reglamentado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Los soportes no son legibles. Negado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Remitir al PC, ya que, según las garantías académicas aprobadas por el CSU, la cancelación de los espacios se realiza en esa instancia".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Negar solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Negado".
- El profesor Hamlet Santiago González señala: "Remitir al PC para que analicen según directrices de nuevas garantías académicas".

RESPUESTA: Toda vez que los soportes no son legibles y la solicitud se hace fuera de los términos, es negada la solicitud de cancelación de espacio. Remitir al P para que analicen si le aplican garantías actuales.

5.2 YURY FERRER FRANCO Coord. LEA, indica que: "el Consejo Curricular de LEA, en su sesión N° 001 del miércoles 26 de enero de 2021 avala la solicitud de la estudiante: **GARCÍA DURÁN LAURA MARCELA** con el código 20181288055, para la cancelación extemporánea de la asignatura: **OB-SEMINARIO ÉTICAS Y ESTÉTICAS DE LA IMAGEN CON CÓDIGO 22443** periodo académico 2021-03". **Motivo:** (...) se encuentra laborando de manera independiente, en la bodega 31 puesto 24 ubicado en la plaza de mercado Corabastos S.A.(...). **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, no registra reprobados espacios académicos, promedio: 4.43, tiene: 61% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 41 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (30 de noviembre de 2021) los cuales vencieron el 13 de diciembre, sin embargo, fue tratado en CC y lo envía con aval.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"se niega la solicitud por haberla presentado en fechas posteriores a lo reglamentado"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Aprobado dado el aval del CC"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el aval del CC"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *"Aprobar solicitud de la estudiante"*.
- El profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobado"*.
- El profesor Hamlet Santiago González señala: *"Aprobar la solicitud de la estudiante"*.

RESPUESTA: Aprobada cancelación de espacio académico.

5.3 YURY FERRER FRANCO Coord. LEA, indica que: "el Consejo Curricular de LEA, en su sesión N° 001 del miércoles 26 de enero de 20212 avala la solicitud del estudiante: **BERMÚDEZ ARENAS MARLON ANDRES**, con el código 20181288047, para la cancelación extemporánea de la asignatura: **SEMINARIO ÉTICAS Y ESTÉTICAS DE LA IMAGEN CON CÓDIGO 22443** período académico 2021-03". **Motivo:** (...) *se encuentra laborando de manera independiente, en la bodega 31 puesto 24 ubicado en la plaza de mercado Corabastos S.A.(...)*. **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, registra reprobado el espacio académico **MATEMÁTICAS Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA** cód. 22402, promedio: 4.29, tiene: 62.4% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 41 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (30 de noviembre de 2021) los cuales vencieron el 13 de diciembre, sin embargo, fue tratado en CC y lo envía con aval.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"se niega la solicitud por haberla presentado en fechas posteriores a lo reglamentado"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Aprobado dado el aval del CC"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el aval del CC"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *"Aprobar solicitud del estudiante"*.
- El profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobado"*.
- El profesor Hamlet Santiago González señala: *"Aprobar la solicitud de la estudiante"*.

RESPUESTA: Aprobada cancelación de espacio académico.

5.4 YEIMY NATALIA BARACALDO CARDENAS Cód. 20192260048 PCHLC. **Solicitud:** (...) *cancelación extemporánea de la materia OB SEGUNDA LENGUA I – ALEMÁN 105-800 código 9907 (...)*. **Motivo:** (...) *se debe al retorno abrupto a dicha materia, la cual durante las primeras 5 semanas, no contó con docente; esto generando una sobrecarga actual en los temas a dictar. Sobrecarga que se suma a una serie de acontecimientos familiares (el fallecimiento de mi abuelo), que han generado crisis emocional y económica en mi hogar, (...)*. **Anexa:** *Acta de defunción del abuelo, renuncia del docente a cargo de la asignatura.* **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, no registra reprobados espacios académicos. Promedio: 4.44 tiene: 42.2% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 41 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (30 de noviembre de 2021) los cuales vencieron el 13 de diciembre, sin embargo, adjunta soportes fuerza mayor.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 03 de febrero 03 de 2022

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"se niega la solicitud por haberla presentado en fechas posteriores a lo reglamentado"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Aprobado"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobado"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *"Aprobado"*.
- El profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobado"*.
- El profesor Hamlet Santiago González señala: *"Aprobar la solicitud de la estudiante"*.

RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacio académico.

5.5 KAREN VALENTINA ESTEVEZ JAIMES Código 20201265047 PCLLEEI. **Solicitud:** (...) cancelación de materias (...). **OB-SEGUNDA LENGUA I FRANCÉS** código 9904 y **OB 22316 NACIÓN Y GOBERNALIDAD**. **Motivo:** (...) En las fechas de cancelación de noviembre estuve haciendo el trámite por correo para cancelar estas dos materias y el proyecto curricular fue negligente con mi caso, puesto que, empecé a escribir desde el 17 de dicho mes hasta el 29 y el 30 hicieron un meet de cancelación al cual no pude asistir y siendo que llevaba escribiendo por correo desde el 17 no quisieron hacerme el trámite, la cancelación de dichas materias fue por razones personales, relacionadas al horario y la docente en caso de la otra... (...). Anexa: formato de cancelación, correo de cancelación al PC. **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, registra reprobado el espacio académico INTERMEDIATE ENGLISH. Promedio: 4.1 tiene: 18.3% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **ANÁLISIS:** el CF en acta 41 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (30 de noviembre de 2021) los cuales vencieron el 13 de diciembre, sin embargo, al parecer el PC no le contestó.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"se niega la solicitud por haberla presentado en fechas posteriores a lo reglamentado"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Dado que se constata que la estudiante buscó oportunamente cancelar las materias, sugiero aprobar"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Sugiero aprobar teniendo en cuenta que estaba realizando el trámite en las fechas establecidas"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobado"*.
- El profesor Hamlet Santiago González señala: *"Aprobar la solicitud de la estudiante"*.

RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacios académicos.

5.6 LIZETH VARGAS GÓMEZ código 20202287070 PCLEI. **Solicitud:** (...) cancelación de materias **OB-PENSAMIENTO Y CONOCIMIENTO: LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS** código 24609 (...). **Motivo:** (...) Por Cruce de clases, debido al tiempo para poder ingresar al salón.... debido a que se me cruza con otra clase que estoy repitiendo la cual es Francisco José de Caldas (...). Anexa: formato de cancelación. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: matriculado. Promedio: 4.13, tiene: 14.4% del plan de estudios. Tienes registrados seis (6) espacios académicos. El horario del espacio académico es de 6:00 am a 10:00 am. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 41 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

las fechas del calendario académico, los cuales vencieron el 26 de noviembre, **b)** al observar el horario, no se evidencia cruce con la Cátedra (PENSAMIENTO Y CONOCIMIENTO: jueves de 6:00 a.m. a 10:00 a.m. y CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS jueves de 11:00 a.m. a 1:00 p.m.).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"se niega la solicitud por haberla presentado en fechas posteriores a lo reglamentado"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Negado, se revisa que no existe cruce de horarios"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Remitir el caso a decanatura para que puedan solucionar los problemas de conectividad dentro de la sede, de esta manera la estudiante podría recibir su clase virtual"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *"Aprobar solicitud de la estudiante, por garantías académicas"*.
- El profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobado"*.

RESPUESTA: Toda vez que no hay evidencia de cruce de horarios, no es posible autorizar por esta instancia la solicitud de cancelación, solicitar al coordinador estudiar si es posible el trámite de cancelación en el marco de las garantías, teniendo en cuenta que esa instancia es competente en determinar sobre el asunto, a su vez, que analice opciones en marco de esta solicitud.

b) Solicitud segundo evaluador

5.7 Caso tratado en acta 43 del 18 de noviembre de 2021, en respuesta a la solicitud del estudiante **OSCAR IGNACIO JIMÉNEZ PRIETO** código 20132135103 de segundos evaluadores asignatura **OB- Principios de Electrodinámica Clásica- código 4752**, el profesor **EDWIN MUNEVAR ESPITIA** coordinador Licenciatura en Física remite (...) en su sesión del miércoles 19 de enero de 2022, Acta No. 001, designó a esta Coordinación para que recomendara al Consejo de Facultad el nombre de los docentes que pueden asumir como segundos evaluadores para la asignatura Principios de Electrodinámica Clásica- 4752, según solicitud del estudiante Oscar Ignacio Jiménez Prieto código 20132135103. Carlos Efraín Jácome Muñoz y Alejandro Hurtado Márquez (...). **ANÁLISIS:** en acta No 43 el CF avaló la designación de segundos evaluadores por parte del coordinador y procede que el PC haga el proceso.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"se recomienda solicitar de nuevo los nombres de posibles jurados al director del programa un o de otros programas que puedan sugerir nombres de docentes. Que sirvan como segundos calificadores para los espacios académicos en mención, con el propósito que sean avaladas en el Consejo de facultad"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Orientar al PC para que se surta el debido proceso en el marco de la norma vigente"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Indicarle al PC que ya puede iniciar el proceso con los docentes que han sugerido como segundos evaluadores"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *"Aprobar segundo evaluador"*.
- El profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobado"*.
- El profesor Hamlet Santiago González señala: *"Aprobar segundos evaluadores"*.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 03 de febrero 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: aprobar dos segundos evaluadores que propone el PC, toda vez que fueron aprobados por CC en decisión primigenia.

c) Aval para homologación créditos académicos - resolución 095 de 2013 CA, generalidades: a) de conformidad con el Art. 3: (...) *Es competencia del Consejo Curricular de postgrado en el cual se solicita la homologación, estudiar las solicitudes de los estudiantes y presentar el estudio para la aprobación al Consejo de Facultad (...).*

5.8 JOHN JAIRO PAEZ RODRÍGUEZ coord. Maestría en Educación en Tecnología **Solicitud:** *"recomendamos la homologación de espacios académicos de los siguientes estudiantes de la maestría. El Consejo Curricular mediante acta N° 02 de la sesión del 27 de enero de 2022 aprobó el estudio realizado por los docentes asignados".* 1) DANIEL ALEXANDER BAENA ARISTIZABAL código 20221026004. Uso Didáctico de las Tecnologías; Pedagogía y Didáctica de la Tecnología, Diseño y Actividades Tecnológicas Escolares, Sistemas Tecnológicos y Procesos Técnicos 2) OSCAR DANIEL CARRERO ROMERO código 20221026006. Uso Didáctico de las Tecnologías; Pedagogía y Didáctica de la Tecnología, Diseño y Actividades Tecnológicas Escolares, Sistemas Tecnológicos y Procesos Técnicos, entornos virtuales de aprendizaje, Relaciones Tecnología Sociedad y Cultura 3) DUYSBER RODOLFO PRECIADO RUBIO código 20221026023. Uso Didáctico de las Tecnologías; Pedagogía y Didáctica de la Tecnología, Diseño y Actividades Tecnológicas Escolares, Sistemas Tecnológicos y Procesos Técnicos, entornos virtuales de aprendizaje, Relaciones Tecnología Sociedad y Cultura.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"enterada"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Aprobado"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobado"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *"Realizar homologación"*.
- El profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobado"*.
- El profesor Hamlet Santiago González señala: *"Realizar Homologación"*.

RESPUESTA: Aprobado.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

PROCESO DE GRADOS

6 Presentación propuesta de cronograma de grado 2022

6.1 SECRETARÍA ACADÉMICA, presenta para aprobación la propuesta "CRONOGRAMA DE CEREMONIA DE GRADOS PRESENCIAL AÑO 2022".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Aprobado sujeto al cronograma"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobado"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *"Aprobado"*.
- El profesor Andrés Castiblanco señala: *"aprobado"*.

RESPUESTA: Aprobado.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 03 de febrero 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

INVESTIGACIÓN

7 a) RECOMENDACIÓN INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

7.1 PILAR MÉNDEZ RIVERA coordinadora Comité de investigaciones, informa que (...) *En atención a la solicitud realizada por la profesora Sandra Ximena Bonilla Medina, asunto: "Convenio interinstitucional para institucionalización ante el comité de investigaciones y facultad"; La suscrita Coordinadora del Comité de Investigaciones recomienda ante este honorable Colegiado la Institucionalización del proyecto de investigación "Raza y educación de segundas lenguas español-inglés: hacia pedagogías del empoderamiento multicultural y justicia social" (...).* con el fin de que el -CIDC- proceda a realizar el registro correspondiente en el sistema de información SICIUD.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: "enterada".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Recomendar institucionalización ante el CIDC".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Avalado y remitir al CIDC".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Remitir a CIDC para efectos pertinentes".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "se aprueba".
- El profesor Hamlet Santiago González señala: "Enterado".

RESPUESTA: Teniendo en cuenta la competencia en el asunto, aprobada la institucionalización remitir al CIDC para el registro.

b) Solicitud cancelación proyecto de investigación

7.2 PILAR ESTHER MÉNDEZ RIVERA coordinadora comité de investigaciones FCE, **Solicitud:** "cancelación proyecto de investigación –DE LA INVENTIO DE LA INVENCION– Apuesta teórica hacia una construcción analítica discursiva de la retórica de la denegación en clave microsocial, docente **CAROLINA MARTINEZ UZETA**, que se encuentra institucionalizado en la Facultad de Ciencias y Educación bajo el marco de la Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación No.065 de 2018 y registrado en la plataforma el SICIUD con código: 2418874120". **Motivo:** La profesora Carolina expone (...) **1)** El tiempo estimado para la terminación del proyecto (18 meses) a 11 de mayo de 2022 es insuficiente (...), **2)** El proyecto por su profundización temática demanda de un proceso investigativo de más largo aliento en coherencia con la proyección hacia mi formación doctoral (...).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: "sugiero dar el aval, pero trasladar al CIDC para ver la viabilidad de esta solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "La resolución otorga prórrogas que la docente no quiere utilizar por su probable admisión al programa de doctorado, la resolución 065 tampoco contempla esta situación de desistimiento en términos de obligatoriedad o penalidades. En este contexto la única alternativa es avalar la cancelación del proyecto".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Avalar la cancelación".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Cancelar proyecto de investigación".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "se aprueba".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 03 de febrero 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobar la cancelación del proyecto por las razones que expone la docente Pilar Méndez, conforme a la resolución 065 del 2018 del CF, informar a la coordinadora del PC para que, por ese intermedio, se informe a la docente.

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

8 Solicitud de publicación concurso abreviado - 2021-3 Generalidades: a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: *"Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad. En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Acreditación y Comité de Investigaciones (serían OMER CALDERÓN, SOL MERCEDES CASTRO, BELTRÁN, PILAR MÉNDEZ) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad JORGE BLANCO o PAOLA VERGARA, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad LUIS EDUARDO PEÑA y ANDRÉS CASTIBLANCO, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad SANTIAGO RIVERA CORREA (Rep. principal), que deberá asumir el siguiente procedimiento. : a) analizar de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan, en aspectos académicos, y administrativos y, luego de hacer las observaciones y ajustes acordados con la coordinación del PC presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el aval o no definitivo del perfil, b) adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a esa instancia, b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...) y artículo 3, literal b: (...) elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...)"*

8.1 ALEJANDRO MACNEIL FERNÁNDEZ presidente CC LLEI, remite tres (3) perfiles para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2021-3: PERFIL 1: (14 horas). Asignaturas: "English Speaking" y "Upper-Intermediate English", áreas del conocimiento: Científico-Disciplinar. PERFIL 2 (16 horas). Asignatura: "Teaching Practicum in Primary School grupos 1 y 3" áreas del conocimiento: pedagógico; PERFIL (3) (4 horas). Asignatura: "Desarrollo del Pensamiento Analítico y Creativo" áreas del conocimiento: pedagógico; Motivo: (...)** para suplir la carga académica de nuestro programa en el marco de la culminación del presente periodo, 2021-3 y, los perfiles para las vacantes de Hora Cátedra necesarias. (...). Anexa: Acta No 01 2022 CCLLEEI, PERFILES. **ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA ACADÉMICA:** este caso ya fue avalado por la comisión y el CF y se encuentra en trámite de publicación en Decanatura (desde dicha instancia se atenderá la recomendación sobre el tercer perfil, en lo referente al número mínimo de horas para contratar).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: "enterada".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "En trámite ante decanatura con concepto de comisión favorable".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Enterada".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Realizar concurso".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Enterado".
- El profesor Hamlet Santiago González señala: "Enterado".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 03 de febrero 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Remitir a la decanatura como instancia competente para que continúe el trámite de publicación de la convocatoria, de conformidad con lo indicado por la comisión de revisión.

8.2 GLORIA ROJAS ALVAREZ coordinadora NEES, remite un (1) perfil para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2021-3: PERFIL: (16 horas)- asignaturas (1): "Práctica no convencional" y "Mediaciones tecnológicas en la educación de estudiantes con discapacidad visual", áreas de conocimiento:** Vivencias: Contextos de comunicación niños, niñas y adultos, Educación infantil, Inclusión y áreas afines al trabajo con poblaciones en situación de discapacidad, vulnerabilidad, diferencia y diversidad.. **Motivo:** (...) *Teniendo en cuenta la renuncia de la docente: Erly Mercedes García Orjuela, se informa que se está tramitando concurso abreviado para los espacios académicos correspondientes a dicha profesora, a través de la Licenciatura en Educación Infantil. (...).* Anexa: perfil y Acta No 02 2022 CCPCLEI. ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA ACADÉMICA: este caso ya se remitió a la comisión y una vez se pronuncien continuará el procedimiento.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: "enterada".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "aval para continuidad de trámite".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Avalar teniendo en cuenta el concepto de la comisión".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Realizar concurso".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Avalado".
- El profesor Hamlet Santiago González señala: "Avalar".

RESPUESTA: Remitir a la decanatura como instancia competente para que continúe el trámite de publicación de la convocatoria, de conformidad con lo indicado por la comisión de revisión.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

9 Análisis preliminar convocatoria 894

9.1 PILAR ESTHER MÉNDEZ RIVERA coordinadora comité de investigaciones. Presenta este informe de los resultados de medición de la convocatoria mencionada en el asunto promovida por Min ciencias como insumo para el análisis y reflexión de este honorable Colegiado. Este informe se construye con la información de la ventana de observación vigente.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: "enterada".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Enterada".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Enterada".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Enterado".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Enterado".
- El profesor Hamlet Santiago González señala: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

DESARROLLO SEMESTRE ACADÉMICO

10 Puesta en conocimiento - recomendaciones para culminar el periodo académico 2021-3

10.1 MIRNA JIRON POPOVA Vicerrectora Académica, pone en conocimiento Circular 005-2022 expedida por la Vicerrectoría Académica. Asunto: "Recomendaciones para culminar el semestre 2021-3".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez expresa: "enterada".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Enterada".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Enterada".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Enterado".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Enterado".
- El profesor Hamlet Santiago González señala: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados

VARIOS

CUPOS – POSGRADO

Atendiendo la modalidad virtual y la perentoriedad que requiere la presente petición, de conformidad con el parágrafo segundo del artículo primero de la resolución No 005 de 2017 expedida por el Consejo de Facultad, se consultó el siguiente requerimiento:

SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA, coordinador EET, Solicitud: (...) se autorice la apertura del primer semestre de 2022-1 de la Especialización en Educación en Tecnología con once (11) aspirantes entrevistados y diez (10) estudiantes de pregrado que cursarán espacios académicos como Modalidad de Trabajo de Grado, para un total de 21 estudiantes (...). **Motivo:** (...) La Especialización en Educación en Tecnología ha cumplido 24 años de trabajo y desde ella se han gestado proyectos tan importantes como la creación de la Maestría en Educación en Tecnología con metodología virtual, el Proyecto Académico Transversal de Educación en Tecnología PAET y otros en el ámbito de la extensión y la investigación. Es innegable que la situación de Pandemia ha generado, entre otras cosas, la disminución de inscritos a los diferentes programas, sobre todo los de posgrados, pero contar con un número de inscritos como los que en este momento se tiene en nuestro programa (11 estudiantes) no es un número despreciable y como se ha podido verificar en las proyecciones hechas en años anteriores con la oficina de planeación, se puede establecer el punto de equilibrio en este tipo de programas, con 10 estudiantes. Además del aporte que se hace a los estudiantes de pregrado (10) en nuestro programa, para adelantar su propuesta en la Modalidad de Trabajo de Grado. En este momento los profesores Ruth Molina, Antonio Quintana y Sergio Briceño, hacemos parte del equipo de trabajo del MEN, para el desarrollo del documento de estándares para el área de Tecnología e Informática, como representantes de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad, otra razón para mantener vigente nuestra propuesta y atender a la comunidad que lo requiere, en este campo de saber (...)

ANÁLISIS: en el marco de lo establecido en la circular No. 007 del 22 de julio de 2014 del Consejo Académico que en lo pertinente indica: (...) En los Proyectos Curriculares de postgrado, el número mínimo y máximo de estudiantes por grupo será como a continuación se describe: ... a). **ESPECIALIZACIONES:** Mínimo 20 y máximo 30 estudiantes por grupo oficialmente matriculados... Para el caso de grupos considerados especiales según el número de estudiantes matriculados,

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 03 de febrero 03 de 2022

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

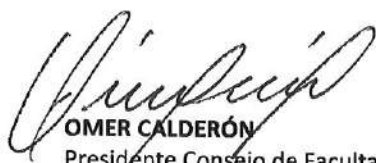
también los Decanos de las respectivas Facultades podrán aprobar un número diferente a los anteriormente considerados y deberán informar las decisiones adoptadas ante el Consejo de Facultad (...).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Voto a favor de autorizar la apertura del primer semestre de 2022-1 de la Especialización en Educación en Tecnología con once (11) aspirantes entrevistados y diez (10) estudiantes de pregrado que cursarán espacios académicos como Modalidad de Trabajo de Grado, para un total de 21 estudiantes"*
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Teniendo en cuenta las razones esgrimidas por el programa es viable aprobar la apertura del semestre con el número de estudiantes definidos"*.
- El profesor Andrés Castiblanco señala: *"Considerando el contexto de la especialización sugiero aprobar"*.
- El profesor Jorge Blanco propone: *"Considero que la petición del profesor Sergio Briceño y los (as) demás colegas de la Especialización en Educación en Tecnología están suficientemente sustentada. Por tanto, doy mi aprobación para la apertura de la Cohorte de 2022-1 en las condiciones expuestas por los colegas"* y la profesora Paola Vergara manifiesta: *"Al conocer la petición del coordinador de la Especialización en Educación en Tecnología considero que está suficientemente sustentada. Por tal motivo, doy mi aprobación para la apertura de la Cohorte de 2022-1 en las condiciones expuestas por los colegas"*
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *"Atendiendo a las consideraciones presentadas por el grupo de profesores del programa de la especialización En educación en tecnología considero importante darle aval a dicha solicitud siempre y cuando se tenga un punto de equilibrio económico"*.

RESPUESTA: considerando la importancia que se inicien oportunamente las actividades académicas, aprobó la apertura del primer semestre de 2022-1 de la Especialización en Educación en Tecnología con once (11) aspirantes entrevistados y diez (10) estudiantes que cursarán espacios académicos en la Modalidad de Espacios académicos de postgrado como opción de Trabajo de Grado con el fin de obtener el título en el pregrado, para un total de 21 estudiantes.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:



OMER CALDERÓN
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación



IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Consejo de Facultad	
Aprobó	Omer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

